BOLETIN INFORMATIVO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS

UIA-A-10-2024 ACCIDENTE DE LA AERONAVE 172P

MATRICULA TG-DUL 08/07/2024

DATOS DE LA AERONAVE

Marca: Cessna Aircraft Company.

Modelo: 172P.

Serie: 17274647.

Certificado Tipo: 3A12, revisión 86, del 21 de julio del 2021.

Lugar del Accidente: Ladera Sur-Oeste del volcán de agua, altura de 2,200.0 metros SNM (7,218 pies), municipio, de Palín, departamento de Escuintla, Guatemala.

Fecha del Accidente: 08 de julio de 2024.

Licencia de Piloto Comercial Avión

Almas a bordo: Dos (02) fallecidos.

RESEÑA DEL VUELO:

El día lunes 08 de julio de 2024, la aeronave identificada con la matrícula TG-DUL, despegó del Aeropuerto Internacional "La Aurora" con 2 almas a bordo y con la intención de efectuar un vuelo de instrucción de 0:45 minutos de duración, con destino al aeródromo de Retalhuleu. Luego de sobrevolar el área del municipio de Masagua de acuerdo a la información obtenida de la traza de radar, el piloto al mando efectúa el retorno rumbo a la ciudad capital, en el trayecto de retorno aproximadamente a unas 25.0 millas náuticas del Aeropuerto Internacional "La Aurora", se pierde la señal de radar. La torre de control Aurora notifica y se inician los protocolos de emergencia por los Centros de Control, No.1 Inserfa, No. 2 Alerfa y posteriormente 2:00 horas de espera se declara el protocolo No. 3 Detresfa; se activa el SAR-DGAC e inicia las coordinaciones de búsqueda de la aeronave desaparecida, después de cuatro (cuatro) días de búsqueda la aeronave es localizada accidentada en el volcán de Agua a 7,218.0 pies de altitud aproximadamente con resultado de el tripulante y alumno fallecidos.

La UIA se presentó en el puesto de mando interinstitucional de búsqueda y rescate, para documentar con fotografías cedidas por las organizaciones de rescate e iniciar con el proceso de investigación del suceso, debido a que se le imposibilitó presentarse al área del impacto para documentar físicamente los restos de la aeronave, ya que el rescate se efectúo únicamente por vía aérea.

El proceso de investigación por accidente, será efectuado por la Unidad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la cual presentará el Informe Final correspondiente al Despacho Superior.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

- **Notificación del accidente al Estado del Fabricante.**
- **Elaboración del Informe Preliminar.**
- **Elaboración Boletín Informativo Preliminar.**
- **Recolección de información técnico y organizacional.**

INFORME FINAL EN PROCESO DE ELABORACIÓN

Informe Preliminar No. UIA-A-10-2024

Revisión: 13/08/2025 MJS
Rev. 1